

FORO JURÍDICO

Junio 2025

**INCERTIDUMBRE CON
LA REFORMA JUDICIAL**

**MARGARITA
RÍOS FARJAT**

**Abstencionismo,
Movilización Política
y Fraude: Fantasmas
de la Elección Judicial**

**Políticas de Compra
Vs. Derechos de los
Consumidores Digitales**

Helena Catalina Rodríguez Ruan

**Los Derechos de
Autor ante la
Inteligencia Artificial**

Roberto Cantoral Z



FORO JURÍDICO

Director General
Dr. Elías Huerta Psihas

Directora Ejecutiva
Mtra. Janet Huerta Estefan

Consejo Editorial

Dr. Ricardo Franco Guzmán
Dra. Elena Ruth Guzmán Gómez
Dr. Ricardo Ojeda Bohorquez
Dr. Carlos Quintana Roldán
Dra. Ruth Villanueva Castilleja
Dr. David Vega Vera

Coordinación de Información
Brenda Amaro | informacion@forojuridico.mx

Coordinación de Diseño Editorial
Mónica Salazar | diseño@forojuridico.mx

Corrección de Estilo
Jorge Pérez | contenido@forojuridico.mx

Foro de Propiedad Intelectual
Coordinadores
Mariza de la Mora Mondragón
Jaime Díaz Limón

Coordinación de Distribución
Antonio Estevez Celestino

Foro Jurídico, tiene periodicidad mensual y cuenta con la Reserva Exclusiva del Título, otorgado por el Instituto Nacional de Derechos de Autor de la SEP, número ISSN 1870-1183, transformado al número EAN-13 de fecha 28 de mayo de 2005. Certificado de Licitud del título núm. 13058, expediente 1/432'05/16949 otorgado el 8 de marzo de 2005 por la Comisión Certificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación.

Certificado de Licitud de Contenido Num. 10631, expediente 1-432'05'-16949 de fecha 8 de marzo de 2005 otorgado por la Comisión Certificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación.

Redacción: Platón 429, Colonia Palmitas, CDMX, Tel 84359950.

Impresión: Servicios Profesionales de Impresión S.A. de C.V. Mimosas #31,
Colonia Santa María Insurgentes, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06430, CDMX.

Distribución: Platón 429, Colonia Palmitas, INTERMEX. *Foro Jurídico* No. 261 Junio 2025.

ECOS DE LA REFORMA JUDICIAL: EL ROMPIMIENTO DE LA JERARQUÍA DE LA VIRTUD

“

“La virtud es un hábito de libertad. Si somos libres en cada acto, y cada vez estamos llamados a elegir entre el bien y el mal, la virtud es lo que nos permite tener un hábito hacia la elección correcta.” Papa Francisco I.



Por Juan Jaime González Varas

Llevo algún tiempo reflexionando sobre la cara olvidada del proceso de reforma judicial. Aquella que no se explica desde el Derecho, ni desde la política, ni desde la administración pública. Una dimensión humana, ética, cotidiana. Un campo minado de contradicciones en el que se pone a prueba, más que la constitucionalidad de una reforma –que algunos dan por superada–, lo que sigue vigente es el debate sobre la integridad de quienes participan en ella.

La reciente partida del Papa Francisco I invita a contemplar su legado ético y espiritual. En una de sus catequesis explicó con claridad y profundidad que la virtud es un hábito de libertad: *“Si somos libres en cada acto, y cada vez estamos llamados a elegir entre el bien y el mal, la virtud es lo que nos permite tener un hábito hacia la*

elección correcta”. Esa afirmación condensa su visión más honda sobre la responsabilidad humana y la ética pública.

Dentro de las virtudes cardinales la justicia ocupa un lugar central. Y no solo como un concepto jurídico, sino como un valor humano fundamental. Francisco I lo subrayaba: la justicia no se reduce a las salas de los tribunales, sino que debe habitar también en nuestra vida cotidiana.

Es una virtud que se expresa en lo grande y en lo pequeño, en nuestras decisiones personales y nuestras relaciones sociales. *“La persona justa es recta, sencilla y directa, no usa máscaras, se presenta tal como es, dice la verdad. Las medias verdades, los discursos sutiles que buscan engañar, las reticencias que ocultan las verdaderas intenciones no son actitudes acordes con la justicia”*.¹

¹ Catequesis, Audiencia General del 3 de abril de 2024.

Por eso resulta tan paradójico que, en el actual proceso de reforma judicial, algunos de quienes aspiran a construir justicia parezcan tan faltos de libertad. Libertad para decir lo que piensan. Libertad para actuar con coherencia. Libertad para defender sin máscaras la verdad, incluso cuando no les conviene. Y es que, como recordaba el Papa, la virtud es un hábito de la libertad.

He sido testigo de historias encontradas: titulares de órganos jurisdiccionales que declinaron participar por considerar el proceso indigno; otros que, sin experiencia política, se vieron forzados a competir para conservar su vocación; aspirantes que, formando parte de la judicatura, terminaron acercándose a grupos de poder para captar votos clientelares; personas ajenas al Poder Judicial que, con honestidad y claridad sobre sus límites, desean aportar a la justicia; y otras, movidas por el oportunismo político o, peor aún, por una soberbia que les hace creer que sus credenciales académicas bastan para impartir justicia, sin haber dictado jamás una sentencia.

También hay quienes se inscribieron en el proceso para arrebatarse lugares a titulares de órganos jurisdiccionales y que justifican su participación en el proceso bajo la bandera de que *“es mejor gente preparada”* que la que puede llegar, sin reparar en el despojo ético que eso implica. Otros han cargado con el doble de trabajo para cubrir a compañeros en campaña. He visto expositores de la reforma que ahora la defienden, bajo la lógica de que es un *“hecho consumado”*. Académicos que, al convertirse en candidatos, abandonaron la crítica que

“La reforma fue el catalizador de una serie de reacciones que sacaron a la superficie pulsiones individuales que nada tienen que ver con el sentido colectivo de la justicia.

Lo más alarmante no es solo lo que se ha perdido en términos técnicos, sino el rompimiento de una jerarquía de valores.

La justicia, que debería construirse sobre principios compartidos, ha sido sustituida por estrategias individuales.”



alguna vez compartieron con sus estudiantes y que hoy sobreponen el interés personal sobre el devenir histórico de las juventudes. Y dentro de la judicatura, voces que se acusan mutuamente: por participar o por abstenerse, por callar o por señalar.

El Poder Judicial comenzó a fracturarse desde dentro, su reconstrucción parece desalentadora. La reforma fue el catalizador de una serie de reacciones que sacaron a la superficie pulsiones individuales que nada tienen que ver con el sentido colectivo de la justicia.

“En muchos casos, lo que ha dejado la reforma judicial es una secuela de violencias no dichas. Heridas que no aparecen en los expedientes pero que afectan la vida institucional. Cuando el horizonte compartido se rompe, cada quien carga su dolor en soledad. El riesgo es que nos acostumbremos a esa fractura, que dejemos de sentir como colectivo lo que antes nos conmovía como cuerpo.”


Lo más alarmante no es solo lo que se ha perdido en términos técnicos, sino el rompimiento de una jerarquía de valores. La justicia, que debería construirse sobre principios compartidos, ha sido sustituida por estrategias individuales. Se ha exaltado la competencia desleal, la desesperanza, la traición, el oportunismo, la mentira. El mérito, el compromiso y el sentido de comunidad se han visto desplazados por una lógica de supervivencia y conveniencia. En este panorama sombrío, conviene volver a los fundamentos. Aristóteles escribió en su *Ética a Nicómaco* que la virtud es un hábito que nos dispone a obrar bien, situado en un punto medio entre dos extremos viciosos, y alcanzado por medio de la razón. No es un impulso, ni una disposición pasiva: es una construcción consciente, paciente y racional. Santo Tomás de Aquino, retomando esa tradición clásica, la definió como un hábito operativo bueno, que perfecciona las potencias humanas y nos dirige hacia nuestro fin último. No se trata solo de hacer lo correcto, sino de formar el carácter para que lo correcto se vuelva natural, habitual, interno.

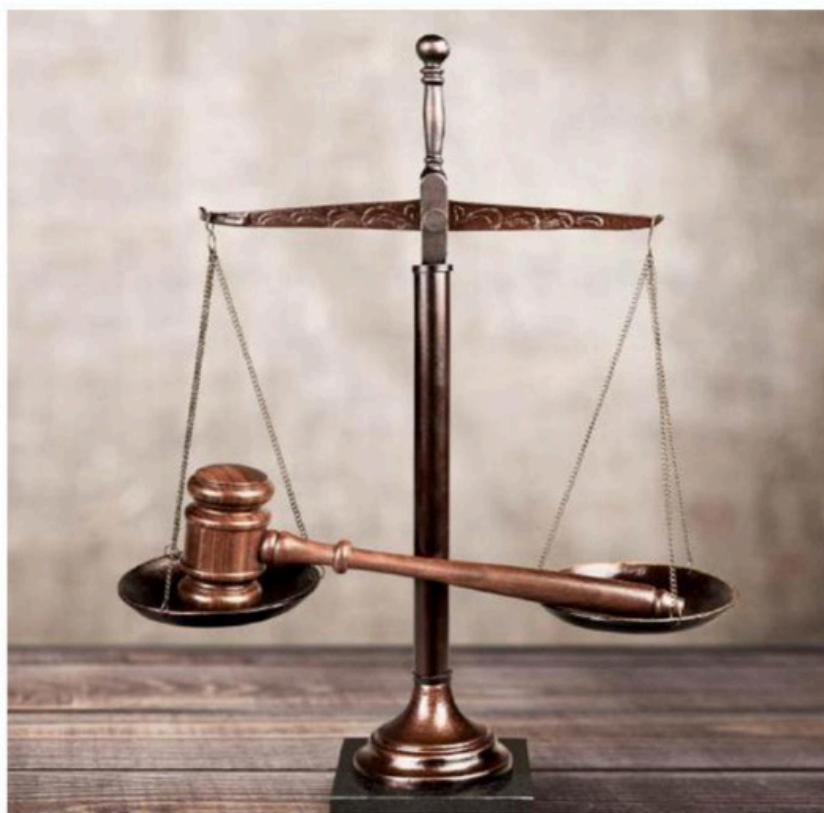
Ambos pensadores, tan lejanos en el tiempo como cercanos en

profundidad, coinciden con el Papa Francisco en que la virtud no es un adorno del alma, sino su columna vertebral. Y en esa columna se sostiene –o se cae– todo proyecto institucional.

El daño que queda no siempre es visible. En muchos casos, lo que ha dejado la reforma judicial es una secuela de violencias no dichas: palabras hirientes entre compañeros, sospechas

que deterioran los vínculos, silencios que pesan más que los discursos. Heridas que no aparecen en los expedientes pero que afectan la vida institucional. Cuando el horizonte compartido se rompe, cada quien carga su dolor en soledad. El riesgo es que nos acostumbremos a esa fractura, que dejemos de sentir como colectivo lo que antes nos conmovía como cuerpo.

Yo sigo creyendo que el sentido crítico no debe perderse nunca, porque siempre podemos ser mejores. Pero eso no justifica polarizaciones que se alimentan del resentimiento ni violencias simbólicas que nos alejan del propósito común. Todos llevamos heridas, ningún proceso es lineal. Pero algo es claro: la construcción de un mejor sistema de justicia será colectiva o no será. Como todo lo que importa verdaderamente en una democracia. 



FORO JURÍDICO

Te invita a la **#Entrevista** con los temas más actuales del mundo jurídico.

CONDUCIDO POR



Dr. Elías Huerta Psihas
Director General de Foro Jurídico

CONDUCTORES INVITADOS



Mtra. Ligia González Lozano

Catedrática de la Escuela Libre de Derecho



Dr. Julio César Bonilla Gutiérrez

Catedrático de la Facultad de Derecho de la UNAM

TODOS LOS JUEVES A LAS 7 PM

A TRAVÉS DE ZOOM

ID: 897-5223-5623 Password: FORO

SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES PARA CONOCER LOS TEMAS SEMANALES

Foro Jurídico

